

5. SALUD LABORAL

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en febrero de 1996, se ha venido realizando un continuo esfuerzo normativo para dotar a España de un marco homologable a la política común de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, se han venido practicando determinadas políticas activas en diversas facetas (entre ellas de formación, información, divulgación, concienciación y sensibilización) que han incrementado la dedicación de las empresas a controlar los riesgos para la salud de sus trabajadores.

A pesar de estos avances, resulta necesario continuar con la labor preventiva, con cuatro ejes prioritarios que responden a los mandatos que el articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales encomienda a las Administraciones Públicas, empresarios y agentes sociales en materia laboral: planes de actuación preferente, formación en prevención de riesgos laborales, fomento de la promoción y difusión de la prevención, y vigilancia y control de la prevención.

Recogíamos en la Memoria del año pasado el contenido del “Plan de Actuación para la Mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Reducción de los Accidentes Laborales”, corolario de una serie de acuerdos adoptados por la Mesa de Prevención de Riesgos Laborales en febrero de 2005.

A finales de ese año se aprobaba el “Plan de acciones prioritarias para la reducción de la siniestralidad laboral en 2006”, previéndose en el mismo el desarrollo de programas específicos de control y vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en las empresas de ámbito supraautonómico que, por sí mismas o por la rama de actividad económica en que estuvieran incluidas, presentaran altos índices de siniestralidad.

En mayo de 2006 el Gobierno aprobaba el Real Decreto 604/2006, de modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención de 1997, norma que contó con el consenso de los agentes sociales en la Mesa de Diálogo Social y que contempla diferentes medidas para combatir la siniestralidad y mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.

A finales de octubre de 2006 el Gobierno y los Interlocutores Sociales retomaban el diálogo social para la elaboración de una Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2007-2011. Los dos objetivos

fundamentales de la Estrategia son reducir la siniestralidad laboral y mejorar los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

Por su parte, desde el ámbito autonómico la Generalitat ha continuado con su política de prevención, en particular desde que se iniciara en el año 1998 el Plan de Acción contra los Riesgos Laborales, que surgió como respuesta institucional ante la situación de incremento en la siniestralidad laboral que se vino constatando desde el año 1994.

A partir del año 2000 se iniciaron los Planes de Actuación Preferente en empresas de la Comunitat Valenciana, que se realizan con carácter anual en aquellas empresas que registran un mayor índice de siniestralidad, cogiendo como referencia el número de accidentes acaecidos en las empresas en relación al número total de sus trabajadores.

El “Plan 2006” ha analizado a un total de 4.621 empresas de las cuales 2.027 han sido empresas de nueva incorporación a los planes, mientras que 2.594 han estado incluidas en alguno de los planes anteriores. Por provincias, 2.486 correspondieron a la provincia de Valencia, 1.531 a Alicante y 604 a Castellón. La intención del Plan 2006 ha sido reducir en un 15% el índice de incidencia de las empresas que se incluyen por primera vez y conseguir la generalización de una conciencia preventiva en las empresas que proceden de años anteriores.

El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) creado por la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat, es un organismo autónomo con el que se pretende dar respuesta a la necesidad de modernizar y racionalizar las estructuras preventivas de la Administración de la Generalitat, y acometer las nuevas funciones que la Ley de Prevención encarece de las Administraciones Públicas. Adscrito a la Conselleria d’Economia, Hisenda i Ocupació, nace fruto del consenso y el diálogo con los agentes económicos y sociales y de los compromisos prioritarios suscritos en el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE).

El objetivo fundamental de este organismo es atender y asegurar los derechos de seguridad y salud laboral de todos los trabajadores de la Comunitat Valenciana, incluyendo los organismos de carácter cooperativo y los trabajadores por cuenta propia. A su vez, desarrolla funciones de investigación, promoción de la prevención, divulgación, control de la gestión preventiva de las empresas y coordinación de las políticas de prevención que desarrollan otros órganos de la Administración Valenciana.

El 28 de diciembre de 2005 el Consejo General del INVASSAT aprobaba su reglamento interno, se daba el visto bueno al sistema de plantillas del personal y

se aprobaba la puesta en marcha de los centros territoriales de este organismo. En la primera quincena de abril de 2006, quedaban constituidas las Comisiones Territoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo, integradas por representantes de la administración, vocales de los servicios territoriales y vocales designados por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

En el DOCV, de fecha 11 de septiembre de 2006, se publicaba el Decreto 122/2006, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del INVASSAT, empezando su funcionamiento, con gestión y presupuesto propio, desde enero de 2007.

El presupuesto con que ha contado el INVASSAT para el año 2006 ha ascendido a 11,2 millones de euros.

Continuando con las actuaciones en materia de prevención, en el último trimestre de 2006 el Gobierno Valenciano presentaba a los agentes económicos y sociales el Borrador del “Plan Estratégico contra los Riesgos Laborales de la Comunitat Valenciana” con el que se pretenden mejorar los niveles de seguridad y salud en el trabajo. El periodo de vigencia del mismo es 2006-2011. Este Plan hace hincapié en que la prevención es una tarea común de todos, comprometiendo tanto a los poderes públicos como a los agentes económicos y sociales, a los empresarios y a los propios trabajadores. El Plan Estratégico contribuirá a consolidar la cultura de la prevención en el mundo laboral, intensificando las actuaciones desarrolladas en los últimos años y fortaleciendo los instrumentos de inspección y control.

A continuación, se procede a enumerar la diversa normativa publicada en el ejercicio 2006 en materia de prevención de riesgos laborales:

Normativa europea:

- Directiva 2006/15/CE de 7 de febrero de 2006, por la que se establece una segunda lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE, del Consejo, y por la que se modifican las Directivas 91/322/CEE y 2000/39/CE.
- Directiva 2006/22/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, sobre las condiciones mínimas para la aplicación de los Reglamentos del Consejo (CEE) 3820/85 y 3821/85, en lo que respecta a la legislación social relativa a las actividades de transporte por carretera y por la que se deroga la Directiva 88/599/CEE, del Consejo.
- Directiva 2006/25/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud

relativas a la exposición de los trabajadores a riesgos derivados de los agentes físicos (radiaciones ópticas artificiales).

- Directiva 2006/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (refundición).

Normativa estatal:

- Real Decreto 2/2006, de 16 de enero, por el que se establecen normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
- Orden ITC/101/2006, de 23 de enero, por el que se regula el contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva.
- Real Decreto 229/2006, de 24 de febrero, sobre control de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre el Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
- Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la prevención de riesgos laborales.

Normativa autonómica:

- Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, sobre la concesión de ayudas en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en minería y pirotecnia; y de restauración, protección y mejora del medio ambiente afectado por las actividades mineras, para el ejercicio presupuestario 2006.
- Orden de 12 de abril de 2006, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la cual se convocan para el ejercicio 2006 las ayudas para la creación y equipamiento de centros de formación sectoriales en prevención de riesgos laborales, y se da publicidad a la dotación que las financia.
- Orden de 7 de junio de 2006, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, y se convocan para el ejercicio 2006.

A fecha de la elaboración de esta Memoria, queda pendiente en nuestra Comunidad Autónoma la habilitación de funcionarios técnicos para desempeñar funciones de colaboración con la Inspección de Trabajo y seguridad en la vigilancia y control de la normativa de prevención de riesgos laborales.

El Capítulo dedicado a Salud Laboral se estructura en dos apartados. El primero de ellos recoge las actividades realizadas en materia de prevención. El segundo de ellos analiza los datos estadísticos en materia de siniestralidad laboral. Acto seguido se procede al estudio de cada uno de ellos.

5.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A continuación, se presentan los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Gabinetes de Prevención, actividades y cursos de formación de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació de la Generalitat durante el ejercicio 2006 y años precedentes. Quedan, de igual modo, recogidas las actuaciones formativas realizadas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en nuestra Comunidad, así como las correspondientes a la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

Del análisis del Cuadro II.5.1, puede observarse que durante el año 2006 se ha producido un incremento en el número de visitas de inspección a centros de

trabajo, pasando de las 7.517 a las 7.665 para este año, lo que en términos porcentuales conlleva un incremento de 2,0 puntos con relación al año anterior.

En cuanto al tipo de visita de inspección efectuada, 5.303 responden a iniciativa propia frente a las 4.208 del año anterior, 378 atienden a visitas de apertura frente a las 639 del año 2005, 838 fueron resultado de investigación de accidentes (47 menos que en el ejercicio anterior) y las 1.146 restantes fueron efectuadas por requerimiento. Para el ejercicio 2005 el número de visitas a requerimiento fue de 1.785. En términos porcentuales se ha producido un incremento del 26,0% en las visitas por iniciativa propia, un descenso del 40,8% en las de apertura, una disminución del 5,3% en las derivadas de investigación de accidentes y un descenso del 35,8% en las realizadas a requerimiento.

Por provincias, el mayor número de visitas correspondió a Valencia con un total de 3.018, seguida de Alicante con 2.966 y finalmente Castellón con 1.681. A diferencia del ejercicio 2005 en que en todas las provincias se constató una disminución en el número de visitas, para el año 2006 se ha producido un incremento de visitas en Alicante y Castellón, si bien la provincia de Valencia ha registrado un descenso en el número total de éstas.

Cuadro II.5.1

SEGURIDAD EN EL TRABAJO. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Iniciativa	Apertura de centros de trabajo	Investigación accidentes	Requerimientos	Otros	Total
2002						
Alicante	1.863	795	366	425	-	3.449
Castellón	1.311	153	148	67	-	1.679
Valencia	2.602	-	455	162	-	3.219
C.V.	5.776	948	969	654	-	8.347
2003						
Alicante	1.597	687	398	773	-	3.455
Castellón	1.301	136	143	75	-	1.655
Valencia	2.627	-	464	153	-	3.244
C.V.	5.525	823	1.005	1.001	-	8.354
2004						
Alicante	660	637	326	1.618	-	3.241
Castellón	1.342	99	140	161	-	1.742
Valencia	942	1.743	472	791	-	3.948
C.V.	2.944	2.479	938	2.570	-	8.931
2005						
Alicante	615	534	314	986	-	2.449
Castellón	1.237	105	176	79	-	1.597
Valencia	2.356	-	395	720	-	3.471
C.V.	4.208	639	885	1.785	-	7.517
2006						
Alicante	2.025	345	302	294	-	2.966
Castellón	1.369	33	148	131	-	1.681
Valencia	1.909	-	388	721	-	3.018
C.V.	5.303	378	838	1.146	-	7.665

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

La Administración Pública, con el objetivo de establecer los medios adecuados para evaluar y controlar las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas en el contexto de la higiene industrial (Cuadro II.5.2), ha llevado a cabo durante el ejercicio 2006 un total de 655 visitas de inspección, cifra inferior a la de 2005 en que se registraron 685. Esta cifra representa 4,4 puntos porcentuales menos que en el ejercicio anterior. Del total de las visitas practicadas casi la mitad de ellas (316) correspondieron a visitas por requerimiento, 294 a visitas por iniciativa propia y las 45 restantes a visitas como consecuencia de la apertura de centros de trabajo. En términos porcentuales, se produce un incremento de 8,2 puntos en las visitas por requerimiento, un descenso de 15,3 puntos en las efectuadas por iniciativa, disminuyendo un 2,2% las visitas de apertura.

Cuadro II.5.2

HIGIENE INDUSTRIAL. VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE TRABAJO

(Visitas)	Iniciativa	Requerimientos	Apertura de centros de trabajo	Total
2002				
Alicante	205	32	64	301
Castellón	46	23	0	69
Valencia	287	159	0	446
C.V.	538	214	64	816
2003				
Alicante	112	4	92	208
Castellón	33	42	0	75
Valencia	44	266	0	310
C.V.	189	312	92	593
2004				
Alicante	0	101	28	129
Castellón	46	36	0	82
Valencia	208	232	0	440
C.V.	254	369	28	651
2005				
Alicante	0	95	37	132
Castellón	41	14	0	55
Valencia	306	183	9	498
C.V.	347	292	46	685
2006				
Alicante	1	90	45	136
Castellón	24	47	0	71
Valencia	269	179	0	448
C.V.	294	316	45	655

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.3 recoge las actividades realizadas por el laboratorio de higiene industrial, que se concreta en el análisis de las muestras por higiene analítica. Las técnicas analíticas que se utilizan son las siguientes: análisis químico clásico, espectrofotometría de absorción atómica, cromatografía de gases, espectrofotometría ultravioleta visible, microscopia óptica y potenciometría.

El número global de análisis efectuados, se ha visto incrementado durante el año 2006, pasando de 547 análisis en 2005 a los 620 para este ejercicio y que en términos porcentuales supone un aumento de 13,3 puntos porcentuales con relación al año anterior.

En cuanto al número de determinaciones, durante el año 2006 se han llevado a cabo un total de 1.920 frente a las 1.562 realizadas en el año 2005, lo que supone una tasa de variación positiva de 22,9 puntos porcentuales para este ejercicio con relación al anterior.

Cuadro II.5.3

ACTIVIDADES LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL. ANÁLISIS DE MUESTRAS POR HIGIENE ANALÍTICA

Técnicas Analíticas	Muestras Ambientales															
	Desglose por tipos de problemas higiénicos															
	Totales		Polvo neumo		Polvo inerte		Metales		Vapor orgán.		Otros		Materias Primas		Fluidos Biológicos	
	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.	Análisis	Determ.
<i>2005</i>																
Análisis químico clásico	181	254	32	32	144	144	2	6							3	72
Espectrofotometría absorción atómica	155	598					136	190							19	408
Cromatografía de gases	122	562							108	493			14	69		
Espectrofotometría ultravioleta visible	46	46	39	39							7	7				
Microscopía óptica	20	79	20	79												
Potenciometría	23	23	23	23												
Totales	547	1.562	114	173	144	144	138	196	108	493	7	7	14	69	22	480
<i>2006</i>																
Análisis químico clásico	72	72	32	32	40	40										
Espectrofotometría absorción atómica	62	147					56	141			6	6				
Cromatografía de gases	451	1.646							419	1.526			32	120		
Espectrofotometría ultravioleta visible	16	36	4	4					12	32						
Microscopía óptica	0	0														
Potenciometría	19	19	19	19												
Totales	620	1.920	55	55	40	40	56	141	431	1.558	6	6	32	120	0	0

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MEMORIA 2006

En materia de formación y en concreto por lo que concierne a los cursos organizados por la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació (Cuadro II.5.4), durante el año 2006 se impartieron un total de 86 cursos de formación, tres menos que los realizados durante el año 2005. A diferencia del año 2005, para el ejercicio 2006 se ha producido un incremento en el número de alumnos, pasando de los 3.145 en 2005 a los 3.384 para el año 2006. En términos porcentuales ello significa un aumento de 7,6 puntos con relación al año anterior. El mayor número de participantes se ha registrado, como en años anteriores, en jornadas técnicas, seguido de mesas redondas y conferencias, cursos básicos y monográficos, formación de expertos y, por último, seminarios.

Cuadro II.5.4

FORMACIÓN. Nº DE CURSOS/ALUMNOS

	Básicos Monográfico	Formación Expertos	Seminarios	Jornadas Técnicas	Otros (mesas redondas, conferencias, etc.)	Total
2002						
Alicante	3/34	2/23	6/73	5/450	4/50	20/630
Castellón	16/377	4/84	6/87	2/282	14/830	42/1660
Valencia	27/342	7/124	2/14	7/284	12/328	55/1092
C.V.	46/753	13/231	14/174	14/1016	30/1208	117/3382
2003						
Alicante	3/42	2/21	6/73	4/490	0	15/626
Castellón	19/325	3/62	7/117	7/341	16/1003	52/1848
Valencia	4/66	8/146	3/20	8/643	5/126	28/1001
C.V.	26/433	13/229	16/210	19/1474	21/1129	95/3475
2004						
Alicante	4/58	2/21	9/110	3/217	0	18/506
Castellón	19/364	3/59	8/126	2/230	13/1063	45/1842
Valencia	10/141	7/103	2/10	8/630	0	27/884
C.V.	33/563	12/183	19/246	13/1177	13/1063	90/3232
2005						
Alicante	3/27	2/18	5/50	6/543	17/180	33/818
Castellón	17/342	3/64	5/82	9/1090	1/34	35/1612
Valencia	1/18	6/122	3/17	7/489	4/69	21/715
C.V.	21/387	11/204	13/149	22/2122	22/283	89/3145
2006						
Alicante	2/37	2/19	4/37	4/510	1/10	13/613
Castellón	21/410	3/62	7/98	6/709	8/876	45/2155
Valencia	7/97	5/97	2/14	9/330	5/78	28/616
C.V.	30/544	10/178	13/149	19/1549	14/964	86/3384

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Del total de cursos celebrados durante el año 2006, 30 correspondieron a cursos monográficos o básicos, 10 estuvieron dirigidos a la formación de expertos y 19 consistieron en jornadas técnicas. Además, se celebraron un total de 14 conferencias y mesas redondas en las que participaron 964 alumnos y alumnas. Por último, hay que mencionar la celebración de 13 seminarios, de los cuales 4 tuvieron lugar en Alicante, 7 en Castellón, y 2 en Valencia, con un total de 149 asistentes, mismo dato de participantes que en el año 2005.

Por provincias, el mayor número de cursos se ha impartido en la provincia de Castellón con un total de 45, seguido de Valencia con 28 y, por último, Alicante con 13. Respecto al número de alumnos, la provincia con mayor índice de alumnado fue Castellón con 2.155, seguida de Valencia con 616 y finalmente Alicante con 613 alumnos y alumnas. La media de asistentes por curso ha sido de 47 alumnos en Alicante, 48 en Castellón y 22 en Valencia. Para el año 2006 la provincia de Castellón ha experimentado un incremento en el número de participantes, mientras que en las de Alicante y Valencia se han producido sendos descensos.

A estos cursos hay que añadir los efectuados por las organizaciones empresariales y sindicales de la Comunitat Valenciana, más representativas en materia de prevención. Además de estos cursos específicos, se ha de dejar constancia que en todos los cursos de formación profesional se incluye un módulo específico para la prevención de riesgos, además de las acciones formativas realizadas sobre esta materia.

Los Cuadros II.5.5, II.5.6, II.5.7 y II.5.8 contemplan los cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales realizados durante el año 2006 por las organizaciones sindicales CCOO-PV y UGT-PV, la organización empresarial CIERVAL y la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales para el año 2006, llevada a cabo por la Confederación Sindical de CCOO-PV, ha consistido en la realización de 96 cursos de formación sindical en Salud Laboral, a los cuales han asistido 1524 delegados.

El Cuadro II.5.5 contiene el desglose de participantes por tipo de curso y por federaciones y uniones intercomarcales. Con relación a la distribución por tipo de curso hay que destacar que de los 1524 delegados 611 se han formado en el primer curso básico; esto es, el que obligatoriamente han de poseer los delegados de prevención para poder ejercitar sus labores. Por otro lado, 225 delegados han profundizado en los conocimientos generales básicos. Asimismo, 308 delegados se han formado en materias comunes de salud laboral, 251 en riesgos específicos de su sector o rama y 129 en otros riesgos específicos o en gestión de la prevención.

La actividad formativa en prevención de riesgos laborales realizados por el sindicato UGT-PV en el año 2006, comprendidos en el Plan Valenciano para el Crecimiento Económico y el Empleo ha consistido en la realización de un total de 55 cursos, a los que han asistido 812 alumnos. Asimismo, se han llevado a cabo 40 jornadas, contándose con la asistencia de 887 participantes (Cuadro II.5.6).

Por lo que respecta a los cursos de formación llevados a cabo por la organización empresarial CIERVAL, el Cuadro II.5.7 recoge las acciones llevadas a cabo por cada una de las Confederaciones provinciales. La Confederación de Empresarios de la Provincia de Alicante (COEPA) ha realizado un total de 53 acciones formativas en prevención de riesgos laborales durante el ejercicio 2006, participando en las mismas un total de 746 alumnos. El número total de horas impartidas ha sido de 24.934.

La Confederación de Empresarios de Castellón ha llevado a cabo un total de 46 acciones formativas, de 30 horas de duración, asistiendo a las mismas 685 alumnos, habiéndose impartido un total de 20.550 horas de formación.

Por último, la Confederación de Empresarios de Valencia (CEV) ha formado a 3667 alumnos en las 245 acciones formativas desarrolladas durante el año 2006. El número total de horas impartidas ha ascendido a 58.661.

La prevención de riesgos laborales es uno de los ejes estratégicos en la formación de las cooperativas valencianas. En el año 2006, las entidades representativas del cooperativismo valenciano han impulsado acciones tendentes a reducir los riesgos en las cooperativas asociadas, mejorando la formación de sus empresas.

En tal sentido, las cooperativas valencianas han formado un total de 4.074 alumnos en las 221 acciones realizadas a lo largo de las tres provincias. Los socios y trabajadores de las empresas cooperativas han recibido un total de 11.161 horas formativas entre los cursos presenciales y a distancia. El personal de almacén y tienda ha sido el colectivo que más número de horas de formación ha recibido en acciones de seguridad alimentaria, manipulación de alimentos y mejora de los procesos de calidad para reducir los riesgos.

El incremento paulatino que ha tenido la formación a distancia de las cooperativas ha ofrecido unos datos para el ejercicio 2006 de 5.773 horas formativas, participando en los mismos un total de 1.136 alumnos. Por último, hay que destacar la incorporación de módulos o jornadas informativas sobre prevención de riesgos laborales en la mayoría de los planes formativos llevados a cabo por las cooperativas valencianas y sus entidades representativas. El Cuadro II.5.8 recoge las actuaciones llevadas a cabo por la Confederación de Cooperativas durante el ejercicio 2006.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.5

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CC.OO.-PV DURANTE EL AÑO 2006**

	Nº de alumnos
<i>Nº de delegados formados por Federaciones</i>	
- Activitats diverses	120
- Agroalimentaria	187
- FSAP	140
- COMFIA	43
- FECOMA	299
- Ensenyament	14
- FECOHT	129
- Minerometal.lurgica	165
- FITEQA	206
- Sanitat	79
- Comunicació i Transport	142
TOTAL	1.524
<i>Nº de delegados formados por Comarcas</i>	
- L'Alacantí - La Marina	215
- Baix Vinalopó - Vega Baja	207
- Alt, Mitjà i Valls del Vinalopó	215
- Comarques del Nord	145
- Camp de Morvedre - Alt Palancia	58
- Camp de Turia - Serranos - Rin. Ademuz	26
- Comarques Centrals	208
- L'Horta	235
- La Ribera - La Safor	215
TOTAL	1.524
<i>Nº de delegados formados por Tipo de Curso</i>	
- Básico I	611
- Básico II (E-30)	225
- Gestión de la prevención	82
- Riesgos Específicos II (A)	15
- Riesgos Específicos II (B)	12
- Riesgos Específicos	20
- Riesgos Específicos I (E30)	308
- Riesgos Específicos II (E30)	251
TOTAL	1.524

Fuente: Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià.

MEMORIA 2006

Cuadro II.5.6

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR UGT-PV DURANTE EL AÑO 2006**

	30 H	50 H	Específicos	Esp.+Pract.	Gestión	Jornadas
Nº Cursos	20	8	16	6	5	40
Nº Alumnos	292	113	230	102	75	887
Total Alumnos	812					887

Fuente: Fundación de la Comunitat Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales.

Cuadro II.5.7

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR CIERVAL DURANTE EL AÑO 2006**

	Horas por acción	Nº Acciones formativas	Nº Alumnos por acción	Nº total horas impartidas*
Alicante - COEPA				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	12	167	5.010
Cursos Nivel Básico (50 h.)				
Cursos Nivel Superior (600 h.)				
Cursos Específicos				
- Cursos Específicos	10	2	21	210
- Cursos Específicos	15	11	167	2.505
- Cursos Específicos	50	22	305	15.250
- Cursos Esp. Nivel Básico	8	1	23	184
- Cursos Esp. Prácticos				
- Cursos Esp. Prácticos	20	2	30	600
- Cursos Esp. Prácticos	25	2	23	575
- Cursos Esp. Prácticos				
- Cursos Esp. Prácticos				
Jornadas				
Otros	60	1	10	600
Total	218	53	746	24.934
Castellón - CEC				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	46	685	20.550
Total	30	46	685	20.550
Valencia - CEV				
Cursos Nivel Básico (30 h.)	30	34	481	14.430
Cursos Nivel Básico (60 h.)	50	29	426	21.300
Cursos Específicos		182	2.760	22.931
- Cursos Específicos	4	11	205	820
- Cursos Específicos	5	8	157	785
- Cursos Específicos	8	92	1.369	10.952
- Cursos Específicos	10	70	1.015	10.150
- Cursos Específicos	16	1	14	224
Total	123	245	3.667	58.661
TOTAL CIERVAL	371	344	5.098	104.145

(*) Número total de horas impartidas = nº alumnos x nº de horas por acción.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por CIERVAL.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.8

**CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
REALIZADOS POR LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA C.V., 2006**

<i>Sector y provincia</i>	Nivel	Nº Cursos	Nº Horas	Nº Alumnos	Nº Horas por Alumnos
Cooperativas Agrarias					
- Castellón	Básico (30 h)	1	30	11	330
	Jornadas	1	8	19	152
	Módulos dentro de otras acciones	48	461	828 (*)	381.708
- Alicante	Jornadas y cursos básicos. Módulos en otras acciones	9	70	175	12.250
- Valencia	Básico (30 h)	5	150	150	22.500
	Específicos	9	180	225	40.500
	A distancia	2	1.200	3	3.600
	Subtotal	75	2.099	1.411	461.040
Cooperativas de Consumo					
- Comunitat Valenciana	Básico (30 h) a distancia	15	1.650	55	90.750
	Jornadas	49	1.514	898	1.359.572
	Jornadas a distancia	48	4.573	1.133	5.181.209
	Módulos en otras acciones	19	1.125	375	421.875
	Subtotal	131	8.862	2.461	7.053.406
Cooperativas de Trabajo Asociado					
- Comunitat Valenciana	Básico (30 h)	2	70	30	2.100
	Módulos en otras acciones	13	130	195	25.350
	Subtotal	15	200	225	27.450
Total		221	11.161	4.074	7.541.896

(*) El servicio de prevención del Grupo Cooperativo Intercoop realiza acciones formativas en el sector agrario de Castellón y Alicante, por lo tanto hay que especificar que los 828 alumnos formados 408 corresponden a Alicante.

Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

Acto seguido, se presenta la información sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Línea 900 que puso en funcionamiento la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral (Cuadro II.5.9). La Línea 900 es una línea telefónica gratuita que responde a cualquier tipo de preguntas relacionadas con materias de prevención de riesgos laborales, cuyo funcionamiento se remonta al año 1998.

Durante el año 2006 se produjeron un total de 574 llamadas, de las cuales 258 procedían de empresas, 116 de particulares o sin que constase procedencia,

MEMORIA 2006

61 de los servicios de prevención y 139 estaban englobadas en el apartado otros. Respecto al tipo de consulta, 153 llamadas iban referidas a normativa, 101 eran de carácter técnico y 53 de carácter formativo. Entre estas tres sumaban el 53,5% del total de las consultas efectuadas a esta línea. El resto iban destinadas a consultas sobre documentación (58), 7 a evaluación de riesgos, 7 sobre subvenciones, 81 sobre el Plan de Actuación Preferente y las 114 restantes se incluían dentro del grupo “otras” que corresponden a preguntas de otra índole.

Queda constatado para el ejercicio 2006, al igual que sucedió en años anteriores, una constante disminución en el número de llamadas a esta línea produciéndose una tasa de variación negativa de 2,5 puntos porcentuales para este ejercicio respecto al año 2005. Esta disminución es más significativa para el grupo correspondiente a “servicios de prevención”, un 35,8% menos que el año anterior.

Cuadro II.5.9

**NÚMERO DE LLAMADAS A LA LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Periodo 2002-2006**

Consultas	2002	2003	2004	2005	2006	Total
<i>ORIGEN DE LA LLAMADA</i>						
Empresas	2.277	1.634	392	266	258	4.827
Particulares/No consta	762	632	234	119	116	1.863
Servicios de Prevención	156	199	157	95	61	668
Otros	105	35	36	109	139	424
TOTAL	3.300	2.500	819	589	574	7.782
<i>TIPO DE CONSULTA</i>						
Técnicas	720	637	165	151	101	1.774
Normativa	975	667	288	159	153	2.242
Formación	270	365	76	38	53	802
Documentación	207	219	94	63	58	641
Evaluación de Riesgos	156	120	27	2	7	312
Acreditaciones	45	51	7	0	0	103
Subvenciones	69	35	6	5	7	122
Plan 2000/200...	297	115	21	9	81	523
Otras	561	291	135	162	114	1.263
TOTAL	3.300	2.500	819	589	574	7.782

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

El Cuadro II.5.10 recoge, mes a mes, la evolución de las actuaciones de la Línea 900 durante el ejercicio 2006. El 55% de las llamadas se produce durante el primer semestre del año del año. En el año 2005 el porcentaje durante este primer semestre se situó en el 72,6%. Por meses, es marzo el que registra un mayor número de llamadas, recibándose este año un total de 83, seguido de julio con 65 y febrero con 55.

Cuadro II.5.10

**RESUMEN ACTUACIONES LÍNEA 900 EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Enero-Diciembre, 2006**

<i>Consultas-2006</i>	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
ORIGEN DE LA LLAMADA														
Empresas	18	20	41	22	13	12	32	17	15	31	21	16	258	<i>44,9</i>
Particulares/No consta	12	13	19	10	11	11	5	5	5	12	9	4	116	<i>20,2</i>
Servicios de Prevención	7	9	3	5	3	3	7	7	1	3	8	5	61	<i>10,6</i>
Otros	16	13	20	10	16	9	21	7	10	5	5	7	139	<i>24,2</i>
TOTAL	53	55	83	47	43	35	65	36	31	51	43	32	574	100,0
TIPO DE CONSULTA														
Técnicas	7	9	14	10	7	11	7	8	5	7	9	7	101	<i>17,6</i>
Normativa	14	15	28	15	11	11	4	5	6	22	12	10	153	<i>26,7</i>
Formación	3	6	5	1	3	3	6	6	4	5	6	5	53	<i>9,2</i>
Documentación	9	7	7	10	2	3	4		3	4	5	4	58	<i>10,1</i>
Evaluación de Riesgos				1						1	2	3	7	<i>1,2</i>
Acreditaciones													0	<i>0,0</i>
Subvenciones			3		1		1	2					7	<i>1,2</i>
Plan de Actuación Preferente			26	10	19	7	17		1	1			81	<i>14,1</i>
Otras	20	18					26	15	12	11	9	3	114	<i>19,9</i>
TOTAL	53	55	83	47	43	35	65	36	31	51	43	32	574	100,0

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2. SINIESTRALIDAD LABORAL

En el segundo apartado de este capítulo se analizan los datos correspondientes a la siniestralidad laboral.

Como quedó recogido en la Memoria del año pasado, desde el año 2004 se ha implantado un nuevo sistema de gestión de datos sobre siniestralidad laboral, sistema nacional Delt@, el cual elabora las estadísticas de siniestros en función del número de trabajadores expuestos, definiendo a éstos como aquellos trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social, tienen específicamente cubiertas las contingencias sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Según datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, para el año 2006 se ha constatado un descenso del 3,8% en el número total de accidentes laborales en jornada de trabajo, invirtiéndose la tendencia del año anterior, en la que se produjo un repunte de 0,2 puntos porcentuales, tras de un periodo de sucesivos descensos desde el ejercicio 2000. (Gráfico II.5.1).

El Cuadro II.5.11 recoge, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, la evolución del número de accidentes con baja en el centro de trabajo.

Tal y como puede apreciarse en los Cuadros II.5.12 y II.5.18, el número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunidad para el año 2006 ha sido de 94.113, de los cuales 93.450 fueron accidentes de trabajo y 663 enfermedades profesionales. Se constata una disminución de 3,8 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y de 32,1 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 866 tuvieron la calificación de graves y 98 tuvieron consecuencias mortales. Se constata un descenso de 6,2 puntos en la accidentabilidad de carácter grave y de 3,0 puntos en los accidentes mortales. Los accidentes laborales de carácter leve han experimentado igualmente un descenso con relación al ejercicio anterior, que en términos porcentuales se ha situado en el -3,7%, pasando de los 96.080 casos del año 2005 a los 92.486 para el ejercicio 2006.

Con relación a las enfermedades profesionales, en fecha 10 de noviembre de 2006 se aprobaba el Real Decreto 1299/2006, por el que se aprueba el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Esta norma, elaborada por el Gobierno y que ha contado con el consenso de las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales más representativas, incluye la aprobación de una nueva lista de enfermedades profesionales que adecua la lista vigente a la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización. De igual modo, se ha acordado modificar el sistema de notificación y registro con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades.

Las cifras absolutas para el año 2006 han sido de 663 casos registrados frente a los 976 del ejercicio 2005. De éstas, 661 (99,7%) han revestido carácter leve y 2 casos (0,3%) han sido de carácter grave. No ha quedado constatada ninguna enfermedad profesional con consecuencias mortales.

Cuadro II.5.11

ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 1997-2006
(Número de accidentes en centro de trabajo)

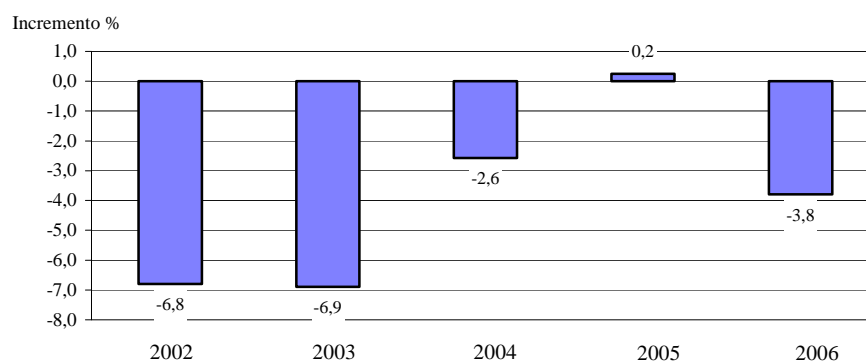
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
1997	20.722	10.745	52.580	84.047
1998	25.323	11.710	59.310	96.343
1999	30.149	13.599	69.327	113.075
2000	33.656	13.991	70.617	118.264
2001	34.801	13.689	66.147	114.637
2002	32.923	12.245	61.618	106.786
2003	30.188	11.329	57.899	99.416
2004	30.430	11.408	55.026	96.864
2005	31.235	11.830	54.039	97.104
2006	30.906	11.605	50.939	93.450

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Gráfico II.5.1 recoge la evolución de la siniestralidad laboral de los últimos cinco años en la Comunitat Valenciana y los porcentajes de variación. Se observa un continuo descenso en la accidentalidad hasta el año 2005 en que se produce un repunte al alza, volviéndose en el año 2006 a la línea descendente de años anteriores.

Gráfico II.5.1

**EVOLUCIÓN SINIESTRALIDAD LABORAL
COMUNITAT VALENCIANA. Variación %, Años 2002-2006**

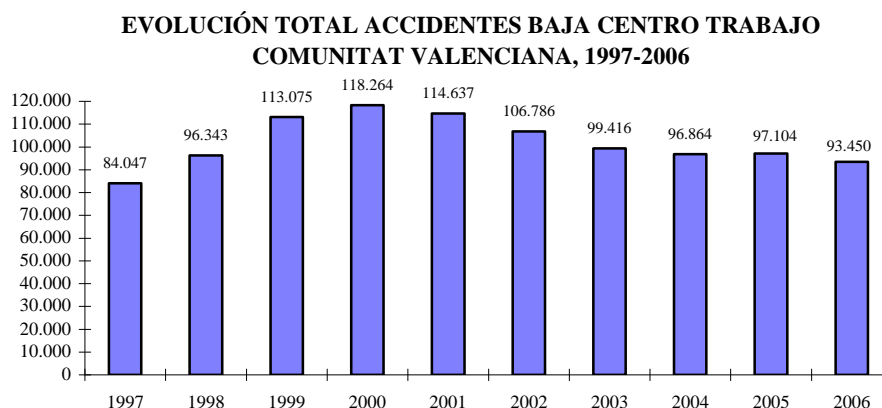


Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el Gráfico II.5.2 se puede apreciar la evolución de los accidentes con baja en el centro de trabajo en los últimos diez años. La cifra más alta de accidentes corresponde al año 2000 con 118.264 y la más baja al año 1997 con 84.047 accidentes. Desde esta fecha hasta el año 2000, se han producido aumentos progresivos en el número de éstos, tendencia que va a cambiar de signo a partir del año 2001, con un nuevo punto de inflexión en 2005, al producirse un repunte al alza del 0,2%, cambiando de nuevo la tendencia a la baja para el 2006.

El Gráfico II.5.3 recoge el índice de incidencia de siniestros en relación al número de trabajadores/as ocupados/as, tomando como datos de población activa el promedio anual de población activa ocupada. Como se puede observar, en el año 2006 por cada 1.000 trabajadores ocupados se producen 43,4 accidentes, dato inferior al experimentado en el año 2005 que fue de 46,9 accidentes por 1.000 trabajadores ocupados. En términos relativos ello supone una disminución de 7,5 puntos porcentuales con relación al año anterior. El dato correspondiente al año 2006 es el más bajo de los últimos diez ejercicios. La cifra más alta del índice de incidencia se produce en el año 1999 tras sucesivos incrementos desde el año 1997. Va a ser a partir de año 2000 y hasta la fecha del último ejercicio cuando se van a constatar disminuciones progresivas anuales en los índices de incidencia.

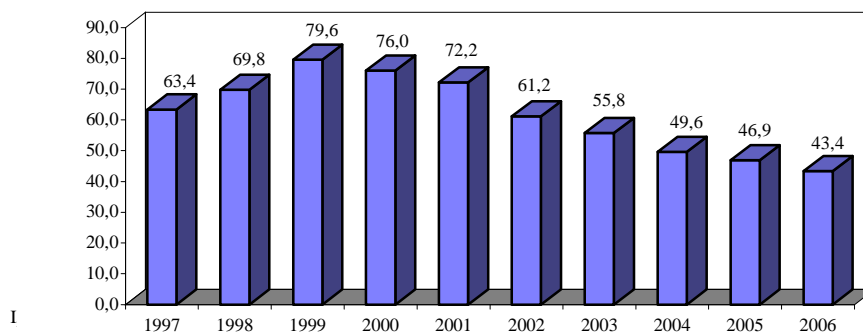
Gráfico II.5.2



Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Gráfico II.5.3

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA
TOTAL ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO
COMUNIDAD VALENCIANA, PERIODO 1997-2006**



(*) El número de trabajadores ocupados corresponde al avance del tercer trimestre de la Encuesta de Población Activa del año respectivo.

$I_i = (\text{N}^\circ \text{ total de accidentes con baja en el centro de trabajo} / \text{N}^\circ \text{ trabajadores ocupados}^*) \times 1000$.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MEMORIA 2006

Cuadro II.5.12

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD, 2002-2006

(Partes)	Leves		Graves		Mortales		Totales	
	Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades		Enfermedades	
	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales	Accidentes	Profesionales
Año 2002								
Alicante	32.515	281	380	2	28	-	32.923	283
Castellón	12.115	89	119	4	11	-	12.245	93
Valencia	60.974	475	577	8	67	-	61.618	483
<i>C. Valenciana</i>	<i>105.604</i>	<i>845</i>	<i>1.076</i>	<i>14</i>	<i>106</i>	<i>-</i>	<i>106.786</i>	<i>859</i>
Año 2003								
Alicante	29.746	284	410	2	32	-	30.188	286
Castellón	11.195	98	112	1	22	-	11.329	99
Valencia	57.304	565	530	7	65	-	57.899	572
<i>C. Valenciana</i>	<i>98.245</i>	<i>947</i>	<i>1.052</i>	<i>10</i>	<i>119</i>	<i>-</i>	<i>99.416</i>	<i>957</i>
Año 2004								
Alicante	30.049	279	360	1	21	-	30.430	280
Castellón	11.308	137	89	1	11	-	11.408	138
Valencia	54.450	677	533	2	43	-	55.026	679
<i>C. Valenciana</i>	<i>95.807</i>	<i>1.093</i>	<i>982</i>	<i>4</i>	<i>75</i>	<i>-</i>	<i>96.864</i>	<i>1.097</i>
Año 2005								
Alicante	30.837	268	367	2	31	-	31.235	270
Castellón	11.728	97	85	-	17	-	11.830	97
Valencia	53.515	606	471	3	53	-	54.039	609
<i>C. Valenciana</i>	<i>96.080</i>	<i>971</i>	<i>923</i>	<i>5</i>	<i>101</i>	<i>-</i>	<i>97.104</i>	<i>976</i>
Año 2006								
Alicante	30.551	188	331	-	24	-	30.906	188
Castellón	11.484	118	102	-	19	-	11.605	118
Valencia	50.451	355	433	2	55	-	50.939	357
<i>C. Valenciana</i>	<i>92.486</i>	<i>661</i>	<i>866</i>	<i>2</i>	<i>98</i>	<i>-</i>	<i>93.450</i>	<i>663</i>

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.12 analiza la evolución de la siniestralidad laboral según su gravedad en los últimos cinco años.

A continuación, se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. El nuevo sistema nacional de gestión de datos Delta recoge los accidentes de trabajo en relación con el número de trabajadores expuestos (y no ocupados, como se hacía anteriormente), por lo que el índice de

incidencia se obtendrá dividiendo el número de accidentes por el número total de trabajadores expuestos, entendiéndose por tales a los trabajadores que afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social tienen específicamente cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ALICANTE: En esta provincia se declararon un total de 31.094 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 30.906 correspondieron a accidentes en el centro de trabajo. Ello representa un índice de incidencia de 59,4 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as, como puede observarse en el Cuadro II.5.13.

El número de enfermedades profesionales registradas fue de 188. El número de accidentes ha disminuido 1,0 puntos con relación al año anterior, pasando de 31.235 en el año 2005 a los 30.906 del ejercicio 2006. Las enfermedades profesionales han disminuido un 30,4% con relación al 2005, pasando de 270 a 188 casos.

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo registrados y declarados, 331 fueron clasificados como graves, frente a los 367 del año anterior, y 24 tuvieron consecuencias mortales, frente a los 31 del año 2005. Ello supone una disminución porcentual de 9,8 y 22,6 puntos, respectivamente, con relación al año 2005. La accidentabilidad de carácter leve también ha experimentado un descenso en esta provincia con respecto al año anterior, pasando de los 30.837 accidentes del año 2005 a los 30.551 registrados en el 2006.

Por lo que respecta a las enfermedades profesionales, ninguna de ellas ha revestido gravedad alguna, pasando de 270 en el año 2005 a las 188 para este ejercicio, con una disminución de 30,4 puntos porcentuales.

CASTELLÓN: En esta provincia se declararon un total de 11.723 siniestros laborales, de los cuales 11.605 correspondieron a accidentes en la jornada de trabajo, que representan un índice de incidencia de 55,0 accidentes por mil trabajadores expuestos (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 118. El número de accidentes en la jornada de trabajo ha disminuido un 1,9% con relación al año anterior, pasando de los 11.830 a los 11.605. Por su parte, las enfermedades profesionales han experimentado un ascenso del 21,7% con relación a 2005, pasando de las 97 registradas en ese año a las 118 para el ejercicio 2006.

Del total de los accidentes declarados y registrados en la jornada de trabajo, 102 fueron calificados como accidentes graves frente a los 85 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 20 puntos porcentuales, y 19

tuvieron consecuencias mortales, aumentando un 11,8% respecto al año 2005, siendo de 17 para ese ejercicio. La accidentabilidad de carácter leve ha disminuido un 2,1% con respecto al año anterior, cuyas cifras para ese ejercicio fueron de 11.728 frente a los 11.484 accidentes del año 2006.

Atendiendo a la gravedad de las enfermedades profesionales, no se ha registrado ningún caso de carácter grave o mortal, siendo todas de carácter leve, si bien éstas han experimentado un incremento de 21,7 puntos porcentuales con relación al año anterior.

VALENCIA: En esta provincia se declararon un total de 51.296 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 50.939 correspondieron a accidentes con baja en la jornada de trabajo. Estos representan un índice de incidencia de 60,7 accidentes por mil trabajadores y trabajadoras expuestos/as (Cuadro II.5.13). El número de enfermedades profesionales fue de 357. Durante el año 2006 se ha producido un descenso en el número de accidentes, con relación a su precedente de 5,7 puntos porcentuales, ya que para el año 2005 se registraron una total de 54.039. Por su parte, las enfermedades profesionales se han reducido un 41,4%, al haberse contabilizado 252 casos menos que en el año anterior (Cuadro II.5.16).

Del total de los accidentes en la jornada de trabajo, 433 fueron calificados como graves frente a los 471 del año 2005 y 55 tuvieron consecuencias mortales frente a los 53 del año anterior. Se ha producido en esta provincia una disminución de 8,1 puntos porcentuales en el caso de los accidentes graves y un aumento de 3,8 puntos porcentuales en la accidentabilidad con consecuencias mortales. La accidentabilidad de carácter leve ha sufrido un descenso del 5,7% con relación al año 2005, habiéndose registrado 3.064 casos menos.

Para finalizar este apartado y por lo que respecta a las enfermedades profesionales en la provincia de Valencia, se registraron dos casos de carácter grave, uno menos que en 2005, lo que en términos porcentuales supone una reducción del 33,3%. Con respecto a las de carácter leve se ha producido una disminución en el número de casos, pasando de 606 en el año 2005 a las 355 para este ejercicio, lo que implica una variación negativa de 41,4 puntos.

De los datos provinciales analizados puede concluirse que en las tres provincias de la Comunitat Valenciana el año 2006 ha registrado un descenso en la siniestralidad laboral en valores absolutos, si bien en la provincia de Castellón se ha apreciado un incremento de los accidentes de carácter grave y con consecuencias mortales y del número de enfermedades profesionales.

Evolución de los accidentes

Retomando los datos que figuran en el Cuadro II.5.12 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco años, se observa que el año 2006 ha continuado con la tendencia descendente observada en los últimos ejercicios, con la salvedad del año 2005. Así pues, para este ejercicio se ha producido un descenso del 3,8% en términos globales, disminuyendo un 3,7% los accidentes de carácter leve, un 6,2% los graves y un 3% los mortales.

En el Cuadro II.5.13 se presenta el índice de incidencia del total de accidentes laborales en el centro de trabajo por mil trabajadores expuestos, recogiendo en el Cuadro II.5.14 el índice de incidencia de los accidentes de carácter grave y en el II.5.15 el índice de incidencia de los accidentes mortales.

Cuadro II.5.13

ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL N° DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2005-06

	N° de trabajadores expuestos*		Accidentes en el Centro de Trabajo		Incidencia por mil de trabajadores expuestos	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Alicante	494,3	520,7	31.235	30.906	63,2	59,4
Castellón	199,5	211,1	11.830	11.605	59,3	55,0
Valencia	796,1	839,2	54.039	50.939	67,9	60,7
C. Valenciana	1.489,9	1.571,0	97.104	93.450	65,2	59,5

*Miles de trabajadores.

Son trabajadores expuestos aquellos que se encuentran afiliados a alguno de los distintos regímenes de la Seguridad Social, con las contingencias de accidentes de trabajo específicamente cubiertas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Con respecto al primero de ellos, la Comunitat Valenciana ha registrado una disminución en el índice de incidencia, pasando de 65,2 en el 2005 a las 59,5 accidentes por 1000 trabajadores y trabajadoras expuestos/as en el año 2006. El descenso se ha producido en cada una de las tres provincias, siendo más significativo en la provincia de Valencia.

Con relación a la accidentabilidad de carácter grave, apenas se han producido variaciones con relación al año 2005 en el cómputo total de nuestra Comunidad. Por provincias Alicante y Valencia han registrado un descenso en el índice de incidencia, produciéndose un aumento para la provincia de Castellón.

Cuadro II.5.14

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE CARÁCTER GRAVE EN
RELACIÓN AL NÚMERO DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2005-2006**

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Graves		Incidencia por mil de trabajadores expuestos	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Alicante	494,3	520,7	367	331	0,07	0,06
Castellón	199,5	211,1	85	102	0,04	0,05
Valencia	796,1	839,2	471	433	0,06	0,05
C. Valenciana	1.489,9	1.571,0	923	866	0,06	0,06

*Miles de trabajadores.

Datos de trabajadores expuestos: Gerencia informática de la Seguridad Social. Desde agosto de 2006 incluye autónomos con la contingencia de accidentes de trabajo cubierta.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@.

Cuadro II.5.15

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES MORTALES EN RELACIÓN
AL NÚMERO DE TRABAJADORES EXPUESTOS, 2005-2006**

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Accidentes Mortales		Incidencia por mil de trabajadores ocupados	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Alicante	494,3	520,7	31	24	0,06	0,05
Castellón	199,5	211,1	17	19	0,09	0,09
Valencia	796,1	839,2	53	55	0,07	0,07
C. Valenciana	1.489,9	1.571,0	101	98	0,07	0,06

*Miles de trabajadores.

(1) Los datos correspondientes a Población Ocupada por provincias corresponden al promedio anual que figura en el Cuadro II.1.1 del Capítulo Variables Básicas del Mercado de Trabajo.

Fuente: INE, Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Elaboración propia.

El índice de incidencia de accidentes mortales por mil trabajadores expuestos en la Comunitat Valenciana ha disminuido, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.15. Por provincias, Castellón y Valencia no han experimentado variación, si bien Alicante ha reducido su índice de incidencia.

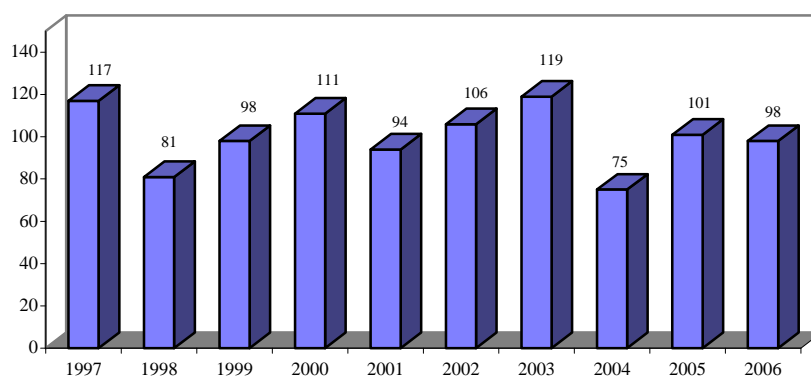
El Gráfico II.5.4 muestra la evolución del número de accidentes mortales en los últimos años. En el mismo puede observarse que no existe una tendencia

uniforme, intercambiándose periodos en los que la mortalidad ha descendido con otros en que se ha visto incrementada.

La cifra que se recoge para el año 2006 es la cuarta menos elevada de los últimos diez años, coincidiendo con la del año 1999. El año que presentó el peor registro fue el 2003 con 119 fallecimientos, seguido de 1997 con 117 y el año 2000 con 111 accidentes mortales.

Gráfico II.5.4

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES MORTALES CENTRO TRABAJO
COMUNITAT VALENCIANA, 1997-2006**



Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Por lo que respecta a enfermedades profesionales, en términos globales se ha producido un descenso de las mismas en un 32,1%, siendo del 31,9% en las de carácter leve y del 60% en las de carácter grave. El Cuadro II.5.16 recoge las enfermedades profesionales atendiendo a su gravedad y su tasa de variación del año 2006 con respecto a su anterior.

MEMORIA 2006

Cuadro II.5.16

ENFERMEDADES PROFESIONALES ATENDIENDO A LA GRAVEDAD
Años 2005-2006

	Leves			Graves			Mortales			Totales		
	2005	2006	T1	2005	2006	T1	2005	2006	T1	2005	2006	T1
Alicante	268	188	-29,9	2	0	-100,0	0	0	0,0	270	188	-30,4
Castellón	97	118	21,6	0	0	0,0	0	0	0,0	97	118	21,6
Valencia	606	355	-41,4	3	2	-33,3	0	0	0,0	609	357	-41,4
C. Valenciana	971	661	-31,9	5	2	-60,0	0	0	0,0	976	663	-32,1

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.17 recoge el índice de incidencia de las enfermedades profesionales en relación al número de trabajadores expuestos.

Cuadro II.5.17

INDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO AL NÚMERO DEL TRABAJADORES EXPUESTOS, 2005-06

	Nº de trabajadores expuestos*		Nº de Enfermedades Profesionales		Incidencia por mil de trabajadores ocupados	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Alicante	494,3	520,7	270	188	0,7	0,4
Castellón	199,5	211,1	97	118	0,5	0,6
Valencia	796,1	839,2	609	357	0,8	0,4
C. Valenciana	1.489,9	1.571,0	976	663	0,7	0,4

*Miles de trabajadores.

(1) Los datos correspondientes a Población Ocupada por provincias corresponden al promedio anual que figura en el Cuadro II.1.1 del Capítulo Variables Básicas del Mercado de Trabajo.

Fuente: INE, Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Elaboración propia.

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes "in itinere"; es decir, los ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. Respecto a éstos, como puede apreciarse en el Cuadro II.5.18, el año 2006 ha recogido las mayores cifras de los cinco últimos años, aumentando un 1,7% con relación al año anterior, con un total de 10.090 casos frente a los 9.921 del año 2005. Ello ha supuesto un incremento en el número de accidentes de carácter leve (1,7%) y mortales (53,6%) si bien los accidentes graves han descendido un 2,4%.

El Cuadro II.5.18 contiene un resumen con el número total de siniestros registrados y declarados en nuestra Comunidad. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros ha sido de 104.203 frente a los 108.001 siniestros recogidos durante el año 2005. Puede apreciarse en este cuadro como el año 2002 es el que recoge el mayor número de siniestros, produciéndose continuos descensos durante los años sucesivos, rompiéndose esta tendencia en 2005 con un repunte de la siniestralidad (0,9%), y volviéndose a reducir en 2006 (-3,5%).

Por provincias, durante el año 2006 los accidentes “in itinere” han disminuido un 10,4% en la provincia de Castellón y han aumentando un 1,3% en la provincia de Alicante y un 4,4% en la provincia de Valencia. A destacar, el incremento en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad de los accidentes “in itinere” con consecuencias mortales y de manera particular en Valencia.

Cuadro II.5.18

RESUMEN SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

	Accidentes Centro Trabajo				Enfermedad Profesional				Totales Centro Trabajo				Accidentes In Itinere				Totales Generales			
	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja
Año 2002																				
Alicante	32.515	380	28	32.923	281	2	0	283	32.796	382	28	33.206	2.840	88	10	2.938	35.636	470	38	36.144
Castellón	12.115	119	11	12.245	89	4	0	93	12.204	123	11	12.338	876	36	7	919	13.080	159	18	13.257
Valencia	60.974	577	67	61.618	475	8	0	483	61.449	585	67	62.101	4.593	137	16	4.746	66.042	722	83	66.847
C. Valenciana	105.604	1.076	106	106.786	845	14	0	859	106.449	1.090	106	107.645	8.309	261	33	8.603	114.758	1.351	139	116.248
Año 2003																				
Alicante	29.746	410	32	30.188	284	2	0	286	30.030	412	32	30.474	2.635	89	14	2.738	32.665	501	46	33.212
Castellón	11.195	112	22	11.329	98	1	0	99	11.293	113	22	11.428	927	29	9	965	12.220	142	31	12.393
Valencia	57.304	530	65	57.899	565	7	0	572	57.869	537	65	58.471	4.060	113	11	4.184	61.929	650	76	62.655
C. Valenciana	98.245	1.052	119	99.416	947	10	0	957	99.192	1.062	119	100.373	7.622	231	34	7.887	106.814	1.293	153	108.260
Año 2004																				
Alicante	30.049	360	21	30.430	279	1	0	280	30.328	361	21	30.710	2.937	79	9	3.025	33.265	440	30	33.735
Castellón	11.308	89	11	11.408	137	1	0	138	11.445	90	11	11.546	851	33	4	888	12.296	123	15	12.434
Valencia	54.450	533	43	55.026	677	2	0	679	55.127	535	43	55.705	5.045	145	17	5.207	60.172	680	60	60.912
C. Valenciana	95.807	982	75	96.864	1.093	4	0	1.097	96.900	986	75	97.961	8.833	257	30	9.120	105.733	1.243	105	107.081
Año 2005																				
Alicante	30.837	367	31	31.235	268	2	0	270	31.105	369	31	31.505	3.246	94	15	3.355	34.351	463	46	34.860
Castellón	11.728	85	17	11.830	97	0	0	97	11.825	85	17	11.927	1.082	26	2	1.110	12.907	111	19	13.037
Valencia	53.515	471	53	54.039	606	3	0	609	54.121	474	53	54.648	5.319	126	11	5.456	59.440	600	64	60.104
C. Valenciana	96.080	923	101	97.104	971	5	0	976	97.051	928	101	98.080	9.647	246	28	9.921	106.698	1.174	129	108.001
Año 2006																				
Alicante	30.551	331	24	30.906	188	0	0	188	30.739	331	24	31.094	3.293	89	18	3.400	34.032	420	42	34.494
Castellón	11.484	102	19	11.605	118	0	0	118	11.602	102	19	11.723	968	24	3	995	12.570	126	22	12.718
Valencia	50.451	433	55	50.939	355	2	0	357	50.806	435	55	51.296	5.546	127	22	5.695	56.352	562	77	56.991
C. Valenciana	92.486	866	98	93.450	661	2	0	663	93.147	868	98	94.113	9.807	240	43	10.090	102.954	1.108	141	104.203

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2.1. Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros II.5.19, II.5.20 y II.5.21 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores.

Realizando un análisis por sectores económicos, la **agricultura y pesca** acumularon el 4,3% del total de los accidentes (Cuadro II.5.21), 3 décimas menos que en el año 2005. Del total de los accidentes graves ocurridos en la Comunitat Valenciana, el 3,8% tuvo lugar en los sectores de la agricultura y la pesca. Un único caso con consecuencias mortales se han registrado en este sector para este año frente a los seis recogidos durante el año 2005, lo que conlleva una reducción del 83,3% en términos porcentuales. Tal y como puede observarse en el Cuadro II.5.20, los accidentes graves han aumentado un 10% y los de carácter leve se han reducido un 11,8%. En el sector de agricultura y pesca se ha producido un descenso de 11,7 puntos porcentuales (con 3.972 casos frente a los 4.500 del 2005) en el número de accidentes con relación al año anterior.

El sector de la **industria** sufrió el 27,5% del total de accidentes producidos en la Comunitat Valenciana durante el año 2006 y que en cifras absolutas fue de 25.472, con un descenso del 3,5%. Del total de accidentes graves registrados en nuestra Comunidad, el porcentaje de representatividad en el sector de la industria ha sido del 23,9%. Con respecto a los mortales, este sector recogió el 19,4% de éstos. Con relación al año 2005, se ha producido un descenso del 3,3% en los accidentes de carácter leve, de un 18,2% en los de carácter grave y de un 9,5% en los accidentes mortales (Cuadro II.5.20).

Por lo que respecta al sector de la **construcción**, el porcentaje de representatividad con relación al número total de accidentes registrados en la Comunitat Valenciana, ha sido del 27,4% (Cuadro II.5.21), una décima de punto menos que el dato registrado en el ejercicio 2005. Por lo que se refiere al total de accidentes de trabajo de carácter grave, en este sector se produjo el 38,1% de los mismos, 2,7 puntos porcentuales más que el año anterior. De la totalidad de accidentes mortales producidos en la Comunitat Valenciana, la representatividad de éstos en el sector de la construcción para el año 2006 se situó en el 31,6%, frente al 27,7% del año 2005. Atendiendo a la gravedad, se ha experimentado una disminución del 4,2% en los accidentes de carácter leve y un incremento del 0,9% en los de carácter grave y del 10,7% en los accidentes mortales (Cuadro II.5.20).

Por último, en el sector **servicios** se registró el 40,9% del total de accidentes declarados y registrados en nuestra Comunidad (Cuadro II.5.21),

porcentaje superior en tres décimas de punto al que representaba este sector en el año 2005. El 34,2% de los accidentes graves y el 48,0% de los accidentes mortales registrados en la Comunitat Valenciana tuvieron lugar en este sector. Los accidentes leves y graves han disminuido en el año 2006 un 2,8% y 5,4%, respectivamente, para este sector. De otro lado, los accidentes mortales se han incrementado un 2,2% con relación al año 2005 (Cuadro II.5.20).

Con respecto a las enfermedades profesionales (Cuadro II.5.19), para el sector de la **agricultura y la pesca**, éstas representan el 2,2% del total registrado, dato inferior al del año pasado en que fue del 3,3% del total.

El sector de la **industria** registró el 42,7% de las enfermedades profesionales, porcentaje de representatividad superior al del ejercicio 2005, que quedó situado en el 37,9%.

Del total de las enfermedades profesionales registradas en la Comunitat Valenciana para el año 2006, un 14,8% de las mismas se produjo en el sector de la **construcción**. El porcentaje de representatividad de este tipo de enfermedades para este sector en el año 2005 quedó situado en el 17,4%.

Por último, las enfermedades profesionales en el sector **servicios**, fue del 40,3% para el año 2006, porcentaje de representatividad inferior al del año 2005, que fue del 41,4%.

Cuadro II.5.19

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	Nº caso	%	T1	Nº caso	%	T1	Nº caso	%	T1	Nº caso	%	T1	Nº caso	%	T1
2005	32	3,3%		370	37,9%		170	17,4%		404	41,4%		976	100%	
2006	15	2,2%	-53,1	283	42,7%	23,5%	98	14,8%	-42,4	267	40,3%	33,9%	663	100%	-32,1

T1: Tasa de variación porcentual de un año 2006 con relación a su precedente.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En términos absolutos, tal y como se recoge en el Cuadro II.5.20, el número de accidentes en jornada de trabajo, por sectores económicos, se ha visto reducido un 3,8% con relación al ejercicio 2005. Atendiendo a cada uno de los sectores, la Comunitat Valenciana ha experimentado un descenso del 11,7% en

los sectores de la agricultura y de la pesca, un 3,5% en el de la industria, un 4,1% en la construcción y un 2,8% en el sector servicios.

Atendiendo a la distribución por provincias, obtenemos los siguientes datos para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro II.5.21.

ALICANTE: Los sectores de la *agricultura y de la pesca* acumularon el 2,9% (2,7 en el año 2005) del total del número de accidentes producidos en esta provincia, de los cuales un 2,4% tuvieron consecuencias graves, sin que se haya registrado ningún accidente con consecuencias mortales. En la *industria* se produjo el 23,4% del total de accidentes frente al 23,5% registrado en el año 2005, de los cuales un 21,5% tuvieron consecuencias graves y un 16,7% fueron de carácter mortal. La *construcción* registró el 30,5% del total de accidentes en esta provincia frente a 31,2% del año 2005, con un porcentaje del 42,0% en accidentes graves y un 37,5% del total de los accidentes mortales. Para finalizar, el sector *servicios* supuso el 43,2% del total de accidentes, frente al 42,6% del año 2005. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios acumuló el 34,1% mientras que del número total de accidentes mortales, el sector servicios representó el 45,8% de los mismos.

CASTELLÓN: Los sectores de la *agricultura y de la pesca* representaron el 6,7% del total del número de accidentes en esta provincia, frente al 7,6% del ejercicio anterior. Del total de los accidentes graves producidos en esta provincia, el 7,8% se dio en este sector, no habiéndose constatado ningún accidente mortal. Por su parte, el sector de la *industria* contabilizó el 36,9% del total de accidentes en esta provincia frente al 34,5% del año 2005. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector fue del 24,5% y el de los mortales del 15,8%. Para el sector de la *construcción*, el porcentaje de siniestralidad fue del 26,0%, frente al 26,9% del año anterior, representando los accidentes graves el 34,3% del total de accidentes en este sector. Del total de los accidentes mortales, el sector de la construcción registró en esta provincia el 36,8%. Por último, el sector *servicios* registró el 30,3% del total de accidentes, frente al 31,1% del año anterior. Del total de accidentes en esta provincia, los de carácter grave representaron el 33,3% mientras que los de carácter mortal supusieron el 47,4% del total de éstos.

VALENCIA: Para esta provincia, los sectores de la *agricultura y de la pesca* representaron el 4,5% del total de los accidentes, frente al 5,1% del año 2005. El 3,9% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia tuvo lugar en estos sectores, siendo del 1,8% para los accidentes mortales. En la *industria* se registró el 27,4% del total de accidentes frente al 27,7% del año 2005. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el 25,6% se produjo en este sector. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales fue del 21,8%. La

MEMORIA 2006

construcción acumuló el 26,1% del total de los accidentes, frente al 25,7% del año 2005. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 36,0% correspondió a este sector. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje quedó situado en el 27,3%. Por último, el sector **servicios** registró el 42,0% del total de los accidentes, cinco décimas de punto más que en el año 2005, situándose el porcentaje de los accidentes graves en el 34,4%. Con respecto al número total de accidentes mortales, este sector registró el 49,1% de total de accidentes.

Cuadro II.5.20

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO
POR SECTORES ECONÓMICOS**

Años 2005-2006

	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	2005	2006	T1	2005	2006	T1	2005	2006	T1	2005	2006	T1	2005	2006	T1
Alicante															
Leves	839	873	4,1	7.223	7.145	-1,1	9.619	9.292	-3,4	13.156	13.241	0,6	30.837	30.551	-0,9
Graves	12	8	-33,3	95	71	-25,3	134	139	3,7	126	113	-10,3	367	331	-9,8
Mortales	1	0	-	10	4	-60,0	7	9	28,6	13	11	-15,4	31	24	-22,6
Totales	852	881	3,4	7.328	7.220	-1,5	9.760	9.440	-3,3	13.295	13.365	0,5	31.235	30.906	-1,1
Castellón															
Leves	889	775	-12,8	4.044	4.260	5,3	3.143	2.975	-5,3	3.652	3.474	-4,9	11.728	11.484	-2,1
Graves	6	8	33,3	28	25	-10,7	31	35	12,9	20	34	70,0	85	102	20,0
Mortales	0	0	0,0	4	3	-25,0	6	7	16,7	7	9	28,6	17	19	11,8
Totales	895	783	-12,5	4.076	4.288	5,2	3.180	3.017	-5,1	3.679	3.517	-4,4	11.830	11.605	-1,9
Valencia															
Leves	2.736	2.290	-16,3	14.844	13.841	-6,8	13.724	13.111	-4,5	22.211	21.209	-4,5	53.515	50.451	-5,7
Graves	12	17	41,7	130	111	-14,6	162	156	-3,7	167	149	-10,8	471	433	-8,1
Mortales	5	1	-80,0	7	12	71,4	15	15	0,0	26	27	3,8	53	55	3,8
Totales	2.753	2.308	-16,2	14.981	13.964	-6,8	13.901	13.282	-4,5	22.404	21.385	-4,5	54.039	50.939	-5,7
Comunitat Valenciana															
Leves	4.464	3.938	-11,8	26.111	25.246	-3,3	26.486	25.378	-4,2	39.019	37.924	-2,8	96.080	92.486	-3,7
Graves	30	33	10,0	253	207	-18,2	327	330	0,9	313	296	-5,4	923	866	-6,2
Mortales	6	1	-83,3	21	19	-9,5	28	31	10,7	46	47	2,2	101	98	-3,0
Totales	4.500	3.972	-11,7	26.385	25.472	-3,5	26.841	25.739	-4,1	39.378	38.267	-2,8	97.104	93.450	-3,8

T1: Variación porcentual entre los años 2005 y 2006.

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.21

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES, 2005-2006

	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Alicante										
Leves	2,7%	2,9%	23,4%	23,4%	31,2%	30,4%	42,7%	43,3%	100%	100%
Graves	3,3%	2,4%	25,9%	21,5%	36,5%	42,0%	34,3%	34,1%	100%	100%
Mortales	3,2%	0,0%	32,3%	16,7%	22,6%	37,5%	41,9%	45,8%	100%	100%
Totales	2,7%	2,9%	23,5%	23,4%	31,2%	30,5%	42,6%	43,2%	100%	100%
Castellón										
Leves	7,6%	6,7%	34,5%	37,1%	26,8%	25,9%	31,1%	30,3%	100%	100%
Graves	7,1%	7,8%	32,9%	24,5%	36,5%	34,3%	23,5%	33,3%	100%	100%
Mortales	0,0%	0,0%	23,5%	15,8%	35,3%	36,8%	41,2%	47,4%	100%	100%
Totales	7,6%	6,7%	34,5%	36,9%	26,9%	26,0%	31,1%	30,3%	100%	100%
Valencia										
Leves	5,1%	4,5%	27,7%	27,4%	25,6%	26,0%	41,5%	42,0%	100%	100%
Graves	2,5%	3,9%	27,6%	25,6%	34,4%	36,0%	35,5%	34,4%	100%	100%
Mortales	9,4%	1,8%	13,2%	21,8%	28,3%	27,3%	49,1%	49,1%	100%	100%
Totales	5,1%	4,5%	27,7%	27,4%	25,7%	26,1%	41,5%	42,0%	100%	100%
Comunitat Valenciana										
Leves	4,6%	4,3%	27,2%	27,3%	27,6%	27,4%	40,6%	41,0%	100%	100%
Graves	3,3%	3,8%	27,4%	23,9%	35,4%	38,1%	33,9%	34,2%	100%	100%
Mortales	5,9%	1,0%	20,8%	19,4%	27,7%	31,6%	45,5%	48,0%	100%	100%
Totales	4,6%	4,3%	27,2%	27,3%	27,6%	27,5%	40,6%	40,9%	100%	100%

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.5.22 recoge la evolución de la siniestralidad laboral por sectores económicos para los últimos cuatro ejercicios.

Cuadro II.5.22

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS
Comunitat Valenciana, 2003-2006

	Agricultura y Pesca				Industria				Construcción				Servicios			
	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales
Año 2003																
Alicante	751	5	1	757	7.064	108	5	7.177	9.100	130	12	9.242	12.831	167	14	13.012
Castellón	903	7	0	910	3.688	25	5	3.718	2.707	42	7	2.756	3.897	38	10	3.945
Valencia	2.836	24	0	2.860	15.984	130	8	16.122	14.066	150	18	14.234	24.418	226	39	24.683
C. Valenciana	4.490	36	1	4.527	26.736	263	18	27.017	25.873	322	37	26.232	41.146	431	63	41.640
Año 2004																
Alicante	789	14	1	804	7.357	100	4	7.461	9.112	130	7	9.249	12.791	116	10	12.917
Castellón	856	9	0	865	4.024	17	3	4.044	2.750	31	4	2.785	3.678	32	4	3.714
Valencia	2.959	23	1	2.983	16.121	177	9	16.307	13.273	140	13	13.426	22.097	193	20	22.310
C. Valenciana	4.604	46	2	4.652	27.502	294	16	27.812	25.135	301	24	25.460	38.566	341	34	38.941
Año 2005																
Alicante	839	12	1	852	7.223	95	10	7.328	9.619	134	7	9.760	13.156	126	13	13.295
Castellón	889	6	0	895	4.044	28	4	4.076	3.143	31	6	3.180	3.652	20	7	3.679
Valencia	2.736	12	5	2.753	14.844	130	7	14.981	13.724	162	15	13.901	22.211	167	26	22.404
C. Valenciana	4.464	30	6	4.500	26.111	253	21	26.385	26.486	327	28	26.841	39.019	313	46	39.378
Año 2006																
Alicante	873	8	0	881	7.145	71	4	7.220	9.292	139	9	9.440	13.241	113	11	13.365
Castellón	775	8	0	783	4.260	25	3	4.288	2.975	35	7	3.017	3.474	34	9	3.517
Valencia	2.290	17	1	2.308	13.841	111	12	13.964	13.111	156	15	13.282	21.209	149	27	21.385
C. Valenciana	3.938	33	1	3.972	25.246	207	19	25.472	25.378	330	31	25.739	37.924	296	47	38.267

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

5.2.2. Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas

El Cuadro II.5.23 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, ocupando la construcción, el primer puesto, al igual que ocurriera en años anteriores, con el 27,5% del total de número de accidentes.

Las diez actividades económicas que han acumulado el 66,7% del total de accidentes con baja en el centro de trabajo han sido:

- Construcción, con el 27,5%, una décima de punto menos que el año anterior.
- Comercio al por menor, con el 6,0%, tres décimas de punto más que en 2005.
- Comercio al por mayor con un 6,0%, tres décimas de punto menos que en 2005.
- Hostelería con el 4,9%, una décima de punto más que en 2005.
- Fabricación de otros productos minerales no metálicos, con el 4,2%, una décima de punto por debajo a la registrada en el año 2005.
- Transporte terrestre, con el 3,9% frente al 3,7% del año 2005.
- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, con el 3,8%, mismo porcentaje de representatividad que en el año 2005.
- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, con un 3,6%, cuatro décimas de punto por debajo con relación a 2005.
- Administración Pública- Defensa, con un 3,4%, una décima de punto por debajo.
- Por último, otras actividades empresariales, con el 3,4%, dos décimas menos que la registrada para el ejercicio 2005.

El resto de actividades económicas supone el 33,3%.

MEMORIA 2006

Cuadro II.5.23

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA COMUNITAT VALENCIANA. AÑOS 2005-2006

N° Orden 2006	Actividad Económica	2006		2005	
		N° Accidentes	%	N° Accidentes	%
1	45.- Construcción	25.739	27,5	26.841	27,6
	<i>Acumulados</i>	25.739	27,5	26.841	27,6
2	52.- Comercio al por menor	5.644	6,0	5.546	5,7
3	51.- Comercio al por mayor	5.640	6,0	6.074	6,3
4	55.- Hostelería	4.582	4,9	4.642	4,8
5	26.- Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3.903	4,2	4.150	4,3
	<i>Acumulados</i>	45.508	48,7	47.253	48,7
6	60.- Transporte terrestre.	3.599	3,9	3.570	3,7
7	28.- Fabricación productos metálicos	3.556	3,8	3.687	3,8
8	01.- Agricultura, ganadería, caza	3.327	3,6	3.922	4,0
9	75.- Administración Pública. Defensa	3.169	3,4	3.377	3,5
10	74.- Otras actividades empresariales	3.167	3,4	3.542	3,6
	<i>Acumulados</i>	62.326	66,7	65.351	67,3
	Resto actividades	31.124	33,3	31.753	32,7
	Total	93.450	100,0	97.104	100,0

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

A continuación, se procede al estudio por provincias de los índices de siniestralidad laboral en el centro de trabajo, por actividades económicas.

ALICANTE: En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es la **construcción** con el 30,5% de los accidentes. Para el año 2005, el porcentaje de representatividad fue del 31,2%. En segundo lugar se sitúa el **comercio al por menor** con el 6,9%, tres décimas de punto más que en 2005, y en tercer lugar, se encuentra la **hostelería** con un 6,3%, una décima de punto por debajo de la registrada en el año 2005 (Cuadro II.5.24).

Las actividades económicas que han acumulado el 69,3% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente mencionadas, **comercio al por mayor**, con el 5,2%, **administración pública** con el 4%, **fabricación de otros productos minerales no metálicos**, con el 3,8%, **transporte terrestre** con el 3,7%, **actividades sanitarias veterinarias** con el 3,0%, **otras actividades empresariales** con el 3,0% y **fabricación de productos metálicos**, con el 2,8%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.5.24

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE. AÑOS 2005-2006

N° Orden 2006	Actividad Económica	2006		2005	
		N° Accidentes	%	N° Accidentes	%
1	45.- Construcción	9.440	30,5	9.760	31,2
	<i>Acumulados</i>	<i>9.440</i>	<i>30,5</i>	<i>9.760</i>	<i>31,2</i>
2	52.- Comercio al por menor	2.132	6,9	2.048	6,6
3	55.- Hostelería	1.960	6,3	1.994	6,4
4	51.- Comercio al por mayor	1.609	5,2	1.506	4,8
5	75.- Administración Pública	1.223	4,0	1.252	4,0
	<i>Acumulados</i>	<i>16.364</i>	<i>52,9</i>	<i>16.560</i>	<i>53,0</i>
6	26.- Fabricación de otros productos minerales	1.185	3,8	1.233	3,9
7	60.- Transporte terrestre.	1.140	3,7	1.049	3,4
8	85.- Actividades Sanitarias-Veterinarias	940	3,0	991	3,2
9	74.- Otras actividades empresariales	925	3,0	876	2,8
10	28.- Fabricación productos metálicos	857	2,8	873	2,8
	<i>Acumulados</i>	<i>21.411</i>	<i>69,3</i>	<i>21.582</i>	<i>69,1</i>
	Resto actividades	9.495	30,7	9.653	30,9
	Total	30.906	100,0	31.235	100,0

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

CASTELLÓN: Para esta provincia la actividad que con mayor índice de siniestralidad ha presentado ha sido la **construcción**, con un 26,0%, nueve décimas menos que en 2005. En segundo lugar, figura la **fabricación de productos minerales no metálicos** con el 14,8%, no estando esta actividad entre las diez más peligrosas durante el año 2005. En tercer lugar se sitúa la **agricultura, caza, ganadería y servicios**, con el 5,3%. Para el año 2005 este sector representó el 4,5% (Cuadro II.5.25).

Las actividades económicas que han registrado el 72,0% del total de los accidentes han sido, además de las tres anteriormente citadas, el **comercio al por mayor**, con el 4,9%, el **comercio al por menor**, con el 4,7%, la **hostelería** con el 4,1%, la **fabricación de muebles y manufacturas** con el 3,7%, el **transporte terrestre** con el 3,0%, la **administración pública** con el 2,8% y la **fabricación de productos minerales metálicos**, con el 2,7%.

MEMORIA 2006

Cuadro II.5.25

ACTIVIDADES CON MAYOR N° DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN. AÑOS 2005-2006

Nº Orden 2006	Actividad Económica	2006		2005	
		Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	3.017	26,0	3.180	26,9
	<i>Acumulados</i>	<i>3.017</i>	<i>26,0</i>		
2	26.- Fab. de otros productos minerales no metálicos	1.713	14,8	-	-
3	01.- Agricultura, ganadería, caza y servicio:	613	5,3	527	4,5
4	51.- Comercio al por mayor	567	4,9	1.844	15,6
5	52.- Comercio al por menor	542	4,7	817	6,9
	<i>Acumulados</i>	<i>6.452</i>	<i>55,7</i>		
6	55.- Hostelería	476	4,1	478	4,0
7	36.- Fab. muebles y manufact.	430	3,7	333	2,8
8	60.- Transporte terrestre	345	3,0	299	2,5
9	75.- Administración Pública, defensa y seguridad	321	2,8	308	2,6
10	28. Fabricación de productos metálicos	308	2,7	767	6,5
	74. Otras actividades empresariales	-	-	282	2,4
	<i>Acumulados</i>	<i>8.332</i>	<i>72,0</i>	<i>8.835</i>	<i>74,7</i>
	Resto actividades	3.273	28,0	2.995	25,3
	Total	11.605	100,0	11.830	100,0

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

VALENCIA: Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor índice de siniestralidad, al igual que en las otras dos provincias de nuestra Comunidad, es la **construcción**, con el 26,1%, cifra superior a la recogida en el año 2005 y que fue del 25,7%. Le sigue el **comercio al por mayor** con el 6,8%, una décima de punto inferior a la del año 2005. En tercer lugar aparece el **comercio al por menor** con el 5,8%, tres décimas más que en 2005 (Cuadro II.5.26).

Las actividades económicas que han acumulado el 67,4% del total de los accidentes, además de las tres anteriormente citadas, son la **fabricación de productos metálicos** con un 4,7%, **la industria de productos alimenticios y bebidas**, con el 4,4%, **la hostelería**, con el 4,2%, **el transporte terrestre** con el 4,2%, **la agricultura, ganadería y pesca** con el 4,0%, **otras actividades**

empresariales con el 3,9%, y las actividades sanitarias y veterinarias con el 3,3%.

Cuadro II.5.26

ACTIVIDADES CON MAYOR Nº DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA. AÑOS 2005-2006

Nº Orden 2006	Actividad Económica	2006		2005	
		Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%
1	45.- Construcción	13.282	26,1	13.901	25,7
<i>Acumulados</i>		<i>13.282</i>	<i>26,1</i>	<i>13.901</i>	<i>25,7</i>
2	51.- Comercio al por mayor	3.464	6,8	3.751	6,9
3	52.- Comercio al por menor	2.970	5,8	2.971	5,5
4	28.- Fab. productos metálicos	2.391	4,7	2.535	4,7
5	15.- Ind. productos alimenticios. Bebidas	2.216	4,4	2.362	4,4
<i>Acumulados</i>		<i>24.323</i>	<i>47,8</i>		
6	55.- Hostelería	2.146	4,2	2.170	4,0
7	60.- Transporte terrestre	2.114	4,2	2.222	4,1
8	01.- Agricultura, ganadería, caza	2.046	4,0	2.497	4,6
9	74.- Otras actividades empresariales	1.998	3,9	2.384	4,4
10	85.- Actividades sanitarias y veterinarias	1.657	3,3	-	-
	75. Administración Pública. Defensa	-	-	1.817	3,4
<i>Acumulados</i>		<i>34.284</i>	<i>67,4</i>		
Resto actividades		16.655	32,6	17.429	32,3
Total		50.939	100,0	54.039	100,0

Fuente: Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació. Direcció General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El CES-CV quiere reflejar su preocupación por la siniestralidad laboral y considera oportuno que se continúen potenciando cuantas medidas sean necesarias para reducir la accidentabilidad y continuar con la formación e información en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con la cultura de la prevención.